

Contenido de los pilares del punto 4 del Acuerdo Final

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades -hombres y mujeres- en el diseño, ejecución	Principios rectores del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	En la medida que el PNIS haga parte de la RRI, se tendrán en cuenta estos principios: 1. Integración a la RRI, ya que el PNIS es uno de sus componentes, por tanto, ambos están articulados, más aún si algunos territorios afectados por cultivos ilícitos coinciden con las zonas priorizadas en los PDET. 2. Construcción conjunta participativa y concertada con las comunidades y autoridades territoriales para la transformación local. 3. Inclusión de los enfoques diferencial, de género y territorial del PNIS. 4. Apropiación y respeto de principios, valores y normas del Estado social de derecho en los territorios. 5. Sustitución voluntaria, no impuesta ni coercitiva.
y evaluación de los programas de sus- titución y recupera- ción ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.	Objetivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	Serán entre otros: 1. Superar condiciones de pobreza de las comunidades campesinas. 2. Promover la sustitución voluntaria. 3. Generar políticas y oportunidades productivas a cultivadores y laborales para los recolectores. 4. Contribuir al cierre de la frontera agrícola. 5. Fortalecer la participación y capacidad de las organizaciones campesinas con apoyo técnico y financiero de los proyectos. 6. Fortalecer la presencia institucional estatal.



Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades –hombres y mujeres– en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.	Descripción y elementos del PNIS.	Tendrá como elementos: 1. Condiciones de seguridad para comunidades y territorios afectados por cultivos ilícitos. 2. Acuerdos con las comunidades. 3. Priorización de territorios a pesar de tener cobertura nacional. 4. Tratamiento penal diferencial para eliminar la acción y persecución penal a los pequeños agricultores de estos cultivos. 5. Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA). 6. componentes adicionales sobre proyectos productivos, obras de infraestructura, recuperación ambiental y formalización de la propiedad.
	Implementa- ción del PNIS en Parques Nacionales Na- turales (PNN).	Para solucionar en los parques el problema de los cultivos ilícitos habrá mecanismos de interlocución directa con las comunidades para construir acuerdos para la erradicación de los cultivos que garanticen el control, restauración y protección efectiva de estas áreas.
	Estrategia de comunicación.	Para generar confianza de la población a nivel territorial se difundirá el PNIS en espacios y encuentros comunitarios y medios locales de comunicación.
	Financiación.	Los recursos del PNIS se destinarán, según lo establecido, a los planes de atención inmediata y a los planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo.



Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de prevención del consumo y salud pública.	Programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas.	Se creará este programa como una instancia de alto nivel que articulará instituciones y procesos en el tema, que: 1. Tendrá unos principios con enfoque de DD. HH., de salud pública, diferencial y de género, entre otros. 2. Se creará un sistema nacional de atención a las personas consumidoras que requieran tratamiento y rehabilitación. 3. Reformulará la política frente al consumo, enfocada en la promoción de la salud, prevención y superación del consumo. 4. Formulará planes locales frente al consumo, que incluirán al menos ocho acciones en distintas áreas y temas. 5. Evaluará y hará seguimiento de acciones para monitorear el tema. 6. Elaborará diagnósticos, estudios y análisis sobre los programas y su impacto en la población.
Solución al fe- nómeno de pro- ducción y co- mercialización de narcóticos.	Judicialización efectiva.	Puesta en marcha de una estrategia de política criminal, paralela a la implementación de la estrategia integral de lucha contra la corrupción, para la judicialización de delitos asociados a organizaciones criminales y a la producción y comercialización de drogas ilícitas, para lo cual fortalecerá la cooperación regional e internacional en la materia.



Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Solución al fe- nómeno de pro- ducción y co- mercialización de narcóticos.	Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos.	Se pondrá en marcha una estrategia para perseguir de forma contundente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir así el lavado de activos, a través de medidas como: 1. Mapeo del delito en todos sus niveles para identificar fuentes de financiación de organizaciones criminales, tipos de blanqueo y redes de testaferros. 2. Conformación de una comisión de expertos y mesas de trabajo territoriales para desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas y todos los eslabones del narcotráfico. 3. Rediseño o creación de instancias de investigación y control financiero de lavado de activos para identificar redes criminales. 4. Campaña nacional de alerta sobre nuevas modalidades de lavado que permita que la ciudadanía denuncie dichas actividades. 5. Puesta en marcha de una estrategia para garantizar una efectiva aplicación de la extinción de dominio y una adecuada administración de los bienes incautados.
	Control de in- sumos.	Se revisarán y establecerán controles estrictos a la producción importación y comercialización de insumos y precursores químicos que son utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. También se fortalecerá la función y capacidad de vigilancia y control estatal. Se buscará un mayor compromiso de transparencia por parte de las empresas productoras, importadoras o comercializadoras frente al uso final de los insumos.



Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Solución al fe- nómeno de pro- ducción y co- mercialización de narcóticos.	Estrategia de lucha contra la corrupción.	En el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción contenido en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz, se desarrollará una estrategia puntual de esta lucha, asociada al narcotráfico.
	Conferencia internacional y espacios de diálogos regio- nales.	Para efectos de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la ONU para la reflexión y evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas, desde la perspectiva de países consumidores y productores a partir de las lecciones aprendidas en Colombia. Paralelamente, se promoverán espacios de diálogo en organizaciones regionales como OEA, Unasur y Celac, con el fin de lograr consensos en la política antidrogas.
	Mandato de esclarecer la relación entre producción y comercializa- ción de drogas ilícitas y con- flicto	En el punto 5.1.1.1.2 del acuerdo, se establece un mandato a la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición para esclarecer y promover el reconocimiento de la relación entre el tema de las drogas ilícitas y el conflicto, incluyendo la relación entre paramilitarismo y narcotráfico.

Fuente: elaboración propia a partir de los contenidos del Acuerdo de Paz (pp. 98-123).